



AMI/ami  
Exp. CO15/18

**ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 04 de mayo de 2020, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:



**PRIMERO- CO15/18: CONTRATO DE OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA, Y EN SU CASO, APERTURA OFERTA ECONÓMICA**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11/09/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 7.135.718,18 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de 27 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura de “conocimiento informe valoración criterios subjetivos y apertura oferta económica” celebrado el día 10/03/20 cuyo resultado fue el siguiente:

“A la vista del citado informe, la Mesa **ACUERDA** solicitar al Servicio de Arquitectura informe complementario que contengan motivación suficiente para su toma en consideración.”

Una vez emitido el informe solicitado, se da cuenta de la valoración de los criterios subjetivos efectuada por el Servicio de Arquitectura (informes de fecha 26/02/20 y 16/04/2020), donde constan las puntuaciones obtenidas y su motivación, por lo que de forma conjunta integran la valoración de esta fase. Se transcriben a continuación íntegramente ambos:

## “INFORME

### • ANTECEDENTES

- 1 Baremo establecido por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación.
- 2 Solicitud de informe de valoración de ofertas realizada por el Departamento de contratación el 13.11.19

### • RELACION DE OFERTAS APORTADAS

- 3 Plica 1: U.T.E. ORTHEM – ABALA - FACTO
- 4 Plica 2: EDIFESA
- 5 Plica 3: U.T.E. TECOPSA – AITANA
- 6 Plica 4: U.T.E. SAV - VAINSA

### • ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Analizada la documentación aportada por los licitadores en base a los CRITERIOS SUBJETIVOS establecidos en el Apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, se indica:

7 *Plica 1: U.T.E. ORTHEM – ABALA - FACTO*

*En el apartado "EQUIPO, MEDIOS PROPIOS" (Pág. 15) se incluye una tabla con el personal técnico adscrito a la obra donde consta su titulación.*

*Este aspecto forma parte de los criterios objetivos puntuables y su inclusión es motivo de exclusión por lo que no se procede a valorar la oferta.*

8 *Plica 3: U.T.E. TECOPSA – AITANA*

*La documentación complementaria presentada no se tiene en cuenta en la valoración*

9 *Plica 4: U.T.E. SAV - VAINSA*

*La documentación complementaria presentada no se tiene en cuenta en la valoración*

• *PROPUESTA DE VALORACIÓN*

*En consecuencia con las consideraciones del apartado anterior y conforme a los CRITERIOS SUBJETIVOS establecidos en el Apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, se adjunta propuesta de valoración de la documentación aportada por los licitadores."*

VALORACION DE CRITERIOS SUBJETIVOS					
LICITADORES		PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3	PLICA 4
		U.T.E. ORTHEM - ABALA - FACTO	EDIFESA	U.T.E. TECOPSA - AITANA	U.T.E. SAV - VAINSA
Relación de apartados a valorar según PPT:	P. MAX				
<b>ORGANIZACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>15 PTOS</b>	-	<b>11,75</b>	<b>12,00</b>	<b>4,75</b>
<i>organización de la obra y desarrollo de los trabajos</i>	4 PTOS	-	3,25	3,50	1,50
<i>medios propios y subcontrataciones</i>	3 PTOS	-	2,00	2,50	1,00
<i>procesos constructivos</i>	4 PTOS	-	3,50	3,00	1,25
<i>acopios y medidas de seguridad y salud</i>	4 PTOS	-	3,00	3,00	1,00
<b>CONOCIMIENTO DE LA PARTE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO</b>	<b>10 PTOS</b>	-	<b>6,75</b>	<b>8,00</b>	<b>1,75</b>
<i>sistema estructural</i>	4 PTOS	-	2,75	3,50	0,50
<i>sistema de envolventes y acabados</i>	3 PTOS	-	2,50	2,00	0,75
<i>instalaciones</i>	3 PTOS	-	1,50	2,50	0,50
<b>TOTALES</b>	<b>25 PTOS</b>	-	<b>18,50</b>	<b>20,00</b>	<b>6,50</b>

**“INFORME ANEXO JUSTIFICATIVO DE VALORACIÓN**

• *ANTECEDENTES*

*10 Informe de informe de valoración de ofertas realizado el 26.02.20*

• *RELACION DE OFERTAS VALORADAS*

*11 Plica 2: EDIFESA*

*12 Plica 3: U.T.E. TECOPSA – AITANA*

*13 Plica 4: U.T.E. SAV - VAINSA*

• *JUSTIFICACION DE LA VALORACION*



### 14 Plíca 2: EDIFESA

#### ORGANIZACIÓN DE LA OBRA:

1. Organización de la obra y desarrollo de los trabajos: *Denota conocimiento de los trabajos a realizar y establece plano de implantación de obra adecuado, con cronología de trabajos adaptada y concretada para el edificio que nos ocupa. Pero aborda las soluciones con continuidad, sin considerar las dos fases de proyecto.*
2. Medios propios y subcontratas: *Aporta un listado adecuado y suficiente con empresas contrastadas. Pero no diferencia los medios propios de los ajenos, no se establece la cantidad de subcontratas, la jerarquía entre empresas ni el control que se realizará sobre su trabajo.*
3. Procesos constructivos: *Se define de forma concreta, apropiada y ordenada el proceso de construcción, adecuándolo al edificio que se pretende construir.*
4. Acopios y medidas de seguridad y salud: *Establece de forma adecuada la organización sobre el solar de los medios auxiliares, acopios y medidas de seguridad, pero no considera la ejecución por fases.*

#### CONOCIMIENTO DE LA PARTE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO:

1. Sistema estructural: *Se aprecia conocimiento de la estructura y su complejidad pero falta profundidad y desarrollo en la propuesta constructiva y las soluciones para la ejecución.*
2. Sistema de envolventes y acabados: *La memoria es clara, ordenada y aborda con concreción soluciones y propuestas adecuadas para las tipologías definidas en proyecto.*
3. Instalaciones: *Denota conocimiento general pero con falta de profundidad y concreción.*

### 15 Plíca 3: U.T.E. TECOPSA – AITANA

#### ORGANIZACIÓN DE LA OBRA:

1. Organización de la obra y desarrollo de los trabajos: *Establece plano de implantación de obra con definición de accesos, acopios y medios auxiliares, así como cronología de trabajos adaptada y concretada para el edificio que nos ocupa y las distintas fases de proyecto.*
2. Medios propios y subcontratas: *Aporta listado adecuado y suficiente con empresas contrastadas. Diferencia los medios propios de los ajenos y concreta porcentaje de subcontratas. Establece criterio de control a través de normas ISO.*
3. Procesos constructivos: *Se define de forma apropiada el proceso de construcción, adecuándolo al edificio que se pretende construir. Pero no se profundiza suficientemente y no se describen algunos trabajos.*
4. Acopios y medidas de seguridad y salud: *La propuesta es completa ya que justifica con cálculos, describe y concreta de forma literal y gráfica soluciones correctas para la implantación sobre el solar, con ubicación de los medios auxiliares, acopios, residuos, circulaciones y medidas de seguridad. Tiene en cuenta la ejecución por fases.*

#### CONOCIMIENTO DE LA PARTE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO:

1. Sistema estructural: *Denota un alto conocimiento del sistema estructural y describe de forma exhaustiva y adecuada la problemática del montaje y la solución propuesta para la ejecución con un alto grado de detalle.*
2. Sistema de envolventes y acabados: *La memoria es clara, ordenada y concreta en sus soluciones y propuestas pero adolece de falta de profundidad.*
3. Instalaciones: *La memoria es completa y suficientemente exhaustiva con soluciones y propuestas correctas.*

### 16 Plíca 4: U.T.E. SAV - VAINSA

#### ORGANIZACIÓN DE LA OBRA:

1. Organización de la obra y desarrollo de los trabajos: *La propuesta denota un conocimiento vago del proceso constructivo a seguir y de la organización de los trabajos, es muy genérica y poco concreta.*
2. Medios propios y subcontratas: *Aporta un listado escaso con falta de descripción y diferenciación entre medios propios y ajenos, así como sus relaciones y control.*
3. Procesos constructivos: *Se definen procesos de forma genérica sin adaptación a los procesos contractivos concretos del edificio que nos ocupa*
4. Acopios y medidas de seguridad y salud: *La propuesta es escasa y poco definida.*

#### CONOCIMIENTO DE LA PARTE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO:

1. Sistema estructural: *Desarrollo muy vago y poco definido. Además es muy genérico y poco adaptado a los procesos constructivos concretos del edificio.*
2. Sistema de envolventes y acabados: *Desarrollo muy vago y poco definido. Además es muy genérico y poco adaptado a los procesos constructivos concretos del edificio.*
3. Instalaciones: *Desarrollo muy vago y poco definido. Además es muy genérico y poco adaptado a los procesos contractivos concretos del edificio que nos ocupa."*

A la vista de los citados informes, la Mesa acuerda excluir la oferta presentada por la UTE: FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F.: A-04322681)/ ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (C.I.F.: B-73939472 / ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (C.I.F.: A-73089120), por los motivos indicados (haber incluido en el sobre 2 oferta técnica aspectos propios del sobre 3 oferta económica y demás criterios objetivos), y conforme a lo dispuesto en el apartado 6 PCJA (El segundo sobre N° 2 OFERTA TÉCNICA PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR", no podrá contener información relativa a los restantes criterios de valoración, que han de ser valorados en la fase posterior. Su inclusión en este sobre dará lugar a la exclusión de la oferta.)

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: UTE: AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A. (C.I.F.: A-46027660)-VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B-98296486):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO DE EUROS.**

**IVA: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS.**

**TOTAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS.**

**DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS: NO SE OFERTAN**

**QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA SOBRE EL MÍNIMO ADICIONAL DE UN AÑO: 4 AÑOS.**

**QUE LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MÁS DE 36 MESES EN EMPRESA CONSTRUCTORA CON NIVEL III O SUPERIOR (SE ACOMPAÑA CURRÍCULUM VITAE, VIDA LABORAL Y CONTRATO)**

**QUE LA EXPERIENCIA DEL ENCARGADO ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MÁS DE 36 MESES EN EMPRESA CONSTRUCTORA CON NIVEL IV O SUPERIOR (SE ACOMPAÑA CURRÍCULUM VITAE, VIDA LABORAL Y CONTRATO)**

**QUE LA TITULACIÓN DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES: ARQUITECTO TÉCNICO (SE ACOMPAÑA TITULACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA)**

**QUE SI PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:**

-ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: ASVER, S.L.

-LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: ASVER, S.L.

- **PLICA 2: UTE: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. ( C.I.F.: A-13303763)-AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B-54593504):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO): CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.897.287,75)**

**IVA: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.238.430,43)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO): SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (7.135.718,18)**

**DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS:**

- Juego canastas SINGLE c/subestruct.
- Red de protección de fondos c/cable PG 160
- Asiento polipropileno grada c/anclaje antivandál. MS1
- Asiento polipropileno grada c/anclaje antivandál. MS4
- INSTALACIÓN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV).

**QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA SOBRE EL MÍNIMO ADICIONAL DE UN AÑO: 4 AÑO/S.**

**QUE LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MÁS DE 36 MESES**

SE ACOMPAÑA CURRÍCULUM VITAE, CONTRATO/S DE TRABAJO Y VIDA LABORAL.

**QUE LA EXPERIENCIA DEL ENCARGADO ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MÁS DE 36 MESES**

SE ACOMPAÑA CURRÍCULUM VITAE, CONTRATO/S DE TRABAJO Y VIDA LABORAL.

**QUE LA TITULACIÓN DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES: ARQUITECTO ACOMPAÑAR TÍTULO.**

**QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:**

- **SÍ: ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES, S.L. (CyTEM)**
- **SÍ: LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES, S.L. (CyTEM)**  
(SE ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO DEL LABORATORIO)
  
- **PLICA 3: EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (C.I.F.: A-46185526):**

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**IMPORTE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS**

**IVA: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS**

**TOTAL: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS**

**DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS: EN ESTA LICITACIÓN NO PRESENTAMOS MEJORAS.**

**QUE SE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA SOBRE EL MÍNIMO ADICIONAL DE UN AÑO: 1 AÑO/S.**

**QUE LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MÁS DE 36 MESES**

SE ACOMPAÑA CURRICULUM VITAE, CONTRATO/S DE TRABAJO Y VIDA LABORAL.

**QUE LA EXPERIENCIA DEL ENCARGADO ADSCRITO A LA MISMA ES DE: MÁS DE 36 MESES**

SE ACOMPAÑA CURRICULUM VITAE, CONTRATO/S DE TRABAJO Y VIDA LABORAL.

**QUE LA TITULACIÓN DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES: INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN CON MÁSTER DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SE ACOMPAÑAN TÍTULOS.**

**QUE SI SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:**

-ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: CYTEM

-LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: CYTEM

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Excluir la oferta presentada por la UTE: FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F.: A-04322681)/ ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (C.I.F.: B-73939472 / ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (C.I.F.: A-73089120).

**SEGUNDO:** Dar traslado del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA” de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.



Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig,

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA